

	Euros
Activo:	
Bancos	26.060,49
Total Activo	26.060,49
Pasivo:	
Capital social	48.832,24
Pérdidas	-22.771,75
Total Pasivo	26.060,49

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador, Didier Pascal Mersch Martín.—50.235.

LA LADRILLERA MURCIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con domicilio en Campo de La Matanza, Fortuna (Murcia), con CIF A-30011266, la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 4 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad:

a) Reducir el capital social por un importe nominal de ciento cinco mil euros, adquiridos con la finalidad de la devolución de aportaciones de

capital por el procedimiento de la amortización de las siguientes acciones que se especifican a continuación, existentes en poder de la sociedad y que quedarán amortizadas, fijándose como plazo mínimo para su realización el de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo. La suma abonada por dichas acciones asciende a la cantidad de novecientos un mil quinientos veinte euros. La diferencia entre la cifra de reducción de capital y el coste total abonado, que consecuentemente es de setecientos noventa y seis mil quinientos veinte euros serán cargados a las cuentas de Reservas Voluntarias en su totalidad.

b) El capital antes de la amortización de acciones ahora acordada asciende a trescientos sesenta y siete mil quinientos euros (367.500,00 euros), por lo que una vez reducido quedaría en doscientos sesenta y dos mil quinientos euros (262.500,00 euros).

c) Títulos amortizados: 4.200 acciones de la serie A, números del 1 al 375, 1.126 al 1.818, 2.007 al 2.212, 2.438 al 3.468, 4.407 al 4.875, 5.625 al 7.048, 8.098 y 8.099, todos ellos inclusive, y por un nominal total de 105.000,00 euros.

d) A los únicos efectos de cumplir el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a que los títulos, estarán numerados correlativamente, se procede seguidamente a reenumerar en la forma que se indica los títulos de la serie A reflejados a continuación:

Numeración anterior		Numeración posterior		
Luis Gea Lozano		Nominal — Euros		
375	4.201 al 4.406 y 8.100 al 8.268	375	1 al 375	9.375,00
693	4.876 al 5.436 y 8.269 al 8.400	693	1.126 al 1.818	17.352,00
206	5.437 al 5.624 y 7.049 al 7.066	206	2.007 al 2.212	5.150,00
1.031	7.067 al 8.097	1.031	2.438 al 3.468	25.775,00

Las demás acciones, que no se han amortizado ni reenumerado, quedan en la misma situación que con anterioridad a este acto. Se delega en el Consejo de Administración con la máxima amplitud que en Derecho sea menester para que proceda a la destrucción de los títulos anulados, así como para la sustitución de los títulos reenumerados y que han quedado referenciados adecuadamente en el cuadro anterior, puntualizándose que la totalidad de las acciones se encuentran depositadas en la caja social a los fines indicados.

e) Se faculta con tanta amplitud como en Derecho sea menester al Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados, proceda a la sustitución de la totalidad de las acciones representativas del capital social y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, pudiendo modificar los artículos de los Estatutos sociales que puedan resultar afectados por los acuerdos adoptados.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario de Consejo de Administración, Juan Antonio Cascales Romero.—50.189.

MADERAS URMENDI, S. A.

Balance de liquidación

Que la Junta general universal de accionistas acordó el 31 de octubre de 2002, la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	1.138,35
Deudores	19.578,79
Tesorería	35.663,17
Total Activo	56.380,31
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Reservas	72.602,17
Rtdos. neg. ejer. ant.	-104.315,90
Acreedores a corto plazo	14.617,30
Provisiones para riesgos	1.355,29
Total Pasivo	56.380,31

Hernani, 4 de noviembre de 2002.—María Luisa Aldalur Etxabe.—49.597.

MADISAPALMA, S. A.

El Administrador único, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, avenida Rei Jaume III, número 4, 1.º, el día 12 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 13 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), correspondientes al ejercicio económico 2001, así como a la gestión del órgano de administración, en el mismo periodo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, aquellos accionistas que, según el libro de Registro de acciones de la sociedad, ostenten tal condición con cinco días de antelación fijado para su celebración.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Aniceto Benito Rodríguez.—49.493.

MARTÍN Y COMPAÑÍA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 de diciembre de 2002, en Gijón, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Acordar la disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta personalmente o por representación legalmente conferida aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de celebración de la Junta hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas.

Los accionistas podrán delegar por escrito su representación específica para esta Junta en otra persona. La acreditación de la representación conferida se hará por medio de documento que evidencie la legitimidad y el carácter especial del poder en los términos establecidos en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Gijón, 18 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.632.

METAL.LIQUES CARDONA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RODRÍGUEZ JANÉ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Metal.liqués Cardona, Sociedad Limitada» y «Rodríguez Jané, Sociedad Limitada», en sesiones